



PREFECTURA PARROQUIA MILLA
CARGA FAMILIAR

Yo, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, civilmente hábil, domiciliado en esta jurisdicción, titular de la Cedula de Identidad N° _____, por medio del presente documento, declaro bajo **FE DE JURAMENTO** que mi actual **CARGA FAMILIAR** es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Observaciones _____

Para Fines: _____. Valido por **TRES (3) MESES**

Quien suscribe GLORIA ISBELIA MORA PEREZ, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 3.993.977**, Prefecto de la Parroquia Milla, del Municipio Libertador del Estado Mérida, certifica, vista de la anterior solicitud y posterior declaración de los testigos, **LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA FINES DE LEY**, a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nota: Toda persona que incurra en Falsa Declaración Jurada, será penado de conformidad con lo previsto en el artículo 320 del Código Penal Vigente.

El o La Solicitante: _____ Firma: _____ C.I. _____

Testigo: _____; Testigo: _____

C.I. N° _____ C.I. N° _____

GLORIA ISBELIA MORA PEREZ
Prefecto Parroquia Milla
Según Decreto N° 060, de fecha 07 de noviembre de 2017



PREFECTURA PARROQUIA MILLA
Gaceta Oficial N° 4092, de fecha 07 de noviembre de 2017

REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS

CONSTANCIA CARGA FAMILIAR

- Original de la cedula de Identidad del solicitante
- Dos (2) testigos con Original de cedula de Identidad, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante. **(Las Cédulas de Identidad Se Solicitan para ser vistas y devueltas)**

PROCEDIMIENTO:

- Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.